

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE LACTANCIA

(Versión resumida)

■ ■ SANATORIO
■ ■ LOS ARCOS

LINEAMIENTOS BÁSICOS

- Este establecimiento de salud promueve, protege y apoya la lactancia como elemento básico del cuidado de la salud del binomio madre – hijo/a.
- Nuestro objetivo principal es que, mediante una decisión informada, y salvo razones médicas excepcionales que lo fundamenten, todas las personas ejerciten su derecho de amamantar a sus hijos/as en forma exclusiva hasta los 6 meses de edad.
- La implementación en este establecimiento de salud de la Iniciativa Hospital Amigo de la Lactancia (IHAL) constituye una herramienta eficaz para lograr este objetivo.
- El cumplimiento de los 10 pasos para una feliz lactancia natural que propone la Iniciativa Hospital Amigo de la Lactancia, también ayuda al establecimiento de salud a un empleo más racional de los recursos.
- Se debe cumplir y hacer cumplir el código de sucedáneos de la leche materna. En los casos de excepción en que sea necesario indicar alguna fórmula infantil, esto se hará exclusivamente bajo indicación médica escrita.
- En concordancia con su política de apoyo a la lactancia, el establecimiento ofrece a sus trabajadores facilidades para continuar amamantando a sus hijos al reintegrarse al trabajo luego de su licencia. Disponen de un espacio físico (Espacio Amigo) ubicado en el 7mo piso del Sanatorio Los Arcos para extraerse leche y conservarla durante su horario de trabajo.
- Nuestro Servicio considera como ejes fundamentales de la Atención de la madre y su bebé dos conceptos que constituyen la base de nuestra visión institucional: la seguridad del paciente y el derecho a ser atendidas tal como lo expresa la Ley Nacional n° 25.929 de Parto Respetado.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

- La capacitación de todo el personal es fundamental para sustentar la política institucional en favor de la lactancia. Su objetivo principal es que cada miembro del personal, cualquiera sea su profesión o especialidad, haga suya esta política y la incorpore en su práctica asistencial.
- Las actividades de capacitación son organizadas por la Comisión de Lactancia y el dictado de las charlas están a cargo de personal certificado con 40 horas de capacitación en lactancia e incluyen:
 1. Cursos teóricos / práctico de lactancia de 20 horas con evaluación final para el personal clínico en contacto con la madre y el niño
 2. Entrenamiento de al menos 4 horas para el personal clínico de la institución que no pertenece a la maternidad y del personal no clínico que sí está en contacto con la madre y el niño
 3. Capacitación de al menos 1 hora para el personal no clínico que no está en contacto con la madre y el niño
 4. Actualizaciones anuales

INFORMACIÓN PRENATAL

- La prepaga SM ofrece a las embarazadas adherirse al Programa “Embarazo Saludable”, donde reciben charlas de diferentes profesionales que incluyen aspectos relacionados a la lactancia.
- El personal de salud y la Comisión de lactancia, controlan que no existan en los servicios prenatales propagandas, promociones ni "consejos" que desalienten la práctica de la lactancia o estimulen el uso del biberón.

ATENCIÓN POSTNATAL INMEDIATA

- El apoyo a la lactancia en sala de partos tiene como objetivos:
 - Evitar interferencias institucionales en la interacción madre / hijo/a
 - Estimular el contacto piel a piel inmediato al nacimiento
 - Apoyar a las madres para iniciar la lactancia tan pronto como sea posible después del nacimiento

En todos los casos en que las condiciones de la madre y el recién nacido lo permitan, una vez realizado el clampeo tardío del cordón umbilical, el neonatólogo/a colocará al recién nacido sobre el pecho de su madre, promoviendo el contacto piel a piel y el mutuo reconocimiento.

La puesta al pecho en los recién nacidos sanos puede ser inmediata, aún antes del alumbramiento. Resulta de máxima importancia la supervisión y acompañamiento de esa mamada inicial. Se brindará información sobre las condiciones del recién nacido, ayudará a la madre a encontrar la posición más cómoda para sostener al bebé y cómo estimular los reflejos de búsqueda del recién nacido y de erección del pezón para facilitar una buena prendida.

APOYO INTEGRAL DE LA LACTANCIA

- La observación de la prendida al pecho es un recurso semiológico imprescindible para evaluar y eventualmente corregir la técnica y será realizada por el personal en contacto con la madre y recién nacido
- La Institución cuenta, desde sus inicios, con asesoras en lactancia que se ocupan de la orientación de las madres de bebés recién nacidos sanos y enfermos
- Todos los recién nacidos sanos permanecen en internación conjunta con su madre, desde el nacimiento hasta el alta
- Los controles y prácticas son realizados en la habitación en presencia de sus padres. De ser necesario retirarlo para algún procedimiento, se informará debidamente y regresará a la habitación lo más rápido posible
- Los recién nacidos en internación conjunta se alimentan exclusivamente a pecho y las excepciones deben basarse en razones médicamente aceptables. La alimentación a libre demanda requiere que no existan restricciones ni en la frecuencia ni en la duración del amamantamiento
- Toda decisión de interrumpir la lactancia debe ser consensuada entre los responsables de la atención del binomio. En caso de patologías maternas que requieran medicación se procurará mantener al niño/a junto a su madre, siempre que sea posible, y se le dará preferencia a medicamentos compatibles con la lactancia. En la página web www.e-lactancia.org se encuentran disponibles, los listados de dichos medicamentos, periódicamente actualizados **antes del alta del binomio se debe brindar información sobre:**
- Descenso fisiológico de peso
- Reflejos que estimulan una adecuada prendida al pecho
- Cuidados durante la bajada de la leche
- Beneficios de la lactancia exclusiva por 6 meses y continuada hasta los dos años de vida o más
- Información oportuna sobre extracción y conservación de la leche humana

APOYO A LA LACTANCIA EN LA UNIDAD DE NEONATOLOGÍA

- Los recién nacidos que requieran internación en los sectores de terapia intensiva o intermedia que se alimenten por vía enteral recibirán pecho o leche extraída de su propia madre
- Cuando no puedan alimentarse por succión, deberá estimularse la misma mientras se lo alimenta por sonda nasogástrica u orogástrica. Si el estado clínico del bebé lo permite, esta estimulación se realizará, preferentemente, colocándolo a succionar el pecho materno
- Toda vez que el bebé pueda ser colocado en brazos de su madre, se favorecerá el contacto piel con piel y la succión del pecho
- No se recomienda emplear biberones para la alimentación de los recién nacidos internados. Se procurará, siempre que sea posible, pasar directamente de la sonda al pecho, o emplear métodos alternativos (vasitos o jeringas de 1 ml.) que no dificulten el aprendizaje del amamantamiento
- El Servicio de Neonatología cuenta con un Centro de lactancia (CLM) cuya finalidad es asegurar la provisión de calostro y de leche para la alimentación de recién nacidos prematuros o enfermos mientras no puedan ser amamantados. La extracción frecuente de leche humana cumple el doble objetivo de emplearse para alimentar al recién nacido y de mantener e incrementar la producción

Normas del CLM:

- La leche humana se guarda en la heladera conservándose hasta un máximo de 24 horas, en recipientes estériles con tapa hermética rotulados con nombre y apellido del bebé, fecha y hora de la extracción
- Iniciar la extracción dentro de las primeras 6 a 12 horas post-parto si las condiciones de la madre lo permiten
- El ambiente del CLM debe ser tranquilizador. Enseñar los procedimientos en forma pausada, escuchando las inquietudes de las madres y procurando disipar sus temores
- La extracción de leche puede ser manual, mecánica o combinar ambas dependiendo de la comodidad de la madre
- Se recomiendan como mínimo seis a ocho extracciones diarias
- Se entregan instrucciones sobre extracción de leche en domicilio

SEGUIMIENTO DE LA LACTANCIA LUEGO DEL ALTA

- Al alta, se otorga un turno para realizar el primer control clínico del recién nacido entre las 24 y 48 hs ofreciendo la posibilidad de concurrir también al consultorio de lactancia. Este control se realiza en el Sanatorio Los Arcos en el consultorio del Servicio de Neonatología ubicado en el piso 10 torre 2 de lunes a domingo de 14 a 20 hs. El servicio de puericultura cuenta con un consultorio de lactancia, que ofrece consultas presenciales, de lunes a domingo de 8 a 20 hs. O consultas telefónicas al 47784500 (interno 12191), pudiendo dejar un mensaje que será respondido a la brevedad.
- También podrán realizar una consulta médica y/o de puericultura por videollamada que está disponible en la web www.swissmedical.com y en la App Swiss Medical Mobile, todos los días de 8 a 20 horas.